

Table with subscription rates: Un mes 1.50 peseta, Trimestre 4.50, Semestre 7.50, Un año 14. Valencia, Trimestre 5, Semestre 9, Un año 16. Extranjero.

EL COMERCIO DIARIO LITERARIO Y DE IN...

Valencia: Viernes

Año V.

LA LAMPARA CATALANA

Almacén de petróleo y lampistería Servicio a domicilio. Suscripción benéfica. La vida del infortunado Sr. Tarin, inspector que fué del cuerpo de Orden público...

VALENCIA 1.º DE JULIO DE 1881.

Nuestras profecías se han cumplido. Los conservadores ese partido que tiene la misión de ajustar su conducta al mas acendrado patriotismo, se declara en actitud faciosa y rebelde...

El espectáculo que estos dias presencia España, es de lo mas anómalo posible. Los partidos de oposicion que mas lejos están de nosotros, aplauden las medidas del ministerio, congratulándose de que a la sombra de un partido serio se vayan desarrollando los inmensos intereses de nuestra querida nacion...

Por fortuna, el papel conservador está de baja ante el severo tribunal de la opinion pública, que no ha olvidado los ominosos tiempos de una situacion que, no reconocida mas idea que el presupuesto, importó a los pocos dias con tal de conseguir el fin, y a la vez el medio con el que se ha alcanzado...

La Gaceta que recibimos ayer, despues de un luminoso preámbulo, que por falta de espacio no podemos reproducir, inserta el siguiente real decreto: La propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, y con arreglo a lo que establece el art. 85 de la Constitución de la monarquía...

FOLLETIN.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

PROYECTO DE CÓDIGO DE COMERCIO QUE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ART. 1.º DE LA LEY DE 7 DE MAYO DE 1880.

(Continuacion).

Art. 735. En los seguros de carga contratados por viaje redond, si el asegurado no encuentra cargamento para el retorno, o solamente encontrare menos de las dos terceras partes, se rebajará el premio de vuelta proporcionalmente al cargamento que trajere, abonándose además al asegurado medio por 100 de la parte que dejare de conducir.

No procederá sin embargo rebaja alguna en el caso de que el cargamento se hubiere perdido en la ida, salvo pacto especial que modifique la disposicion de este artículo.

Art. 736. Si el cargamento fuere asegurado por varios aseguradores en distintas cantidades, pero sin designar señaladamente los objetos del seguro, se pagará la indemnizacion en caso de pérdida ó avería por todos los aseguradores sueltos a libra de la cantidad asegurada por cada uno.

Art. 737. Si fueren designados diferentes buques para cargar las cosas aseguradas, pero sin expresar la cantidad que ha de embarcarse en cada buque, podrá el asegurado distribuir el cargamento como mejor le convenga, o conducir todo el buque de uno solo, sin que por ello se anule la responsabilidad del asegurador. Mas si hubiere hecho expresa mencion de la cantidad asegurada sobre cada buque, y el cargamento se pusiere a bordo en cantidades diferentes de aquellas que...

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. En el año económico 1881-82, mientras otra cosa no se disponga por la ley, regirán los presupuestos de 1881, con las modificaciones acordadas posteriormente para servicios de carácter ordinario. Dado en palacio a veintiocho de junio de 1881.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Terminada esta cuestion dentro de la ley, nada queda que refutar a la prensa. El Parlamento va a abrirse, y para ante las Cortes debe reservarse la discusion. Si se nos prueba que la Constitución ha quedado infringida, confesaremos nuestra impotencia para gobernar, y abandonaremos el poder; mas si no sucede así, si el voto popular primero y luego el Parlamento dan al Gobierno la razon, que en nuestro juicio tiene sobrada, al par que quedarán contestadas plenamente las aseveraciones de la prensa conservadora, quedará justificado tambien el amor de aquel partido al país cuando no lo mira desde la nómina.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

DE LA ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

Sumario.—Del rey.

Decretar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos de la administración, dentro de la ley de presupuestos, y nombrar y separar libremente a los ministros, son las atribuciones constitucionales del monarca que nos faltan conocer para terminar este estudio, de las cuales, con este objeto, nos vamos a ocupar, diciendo, respecto a la primera, que el poder legislativo vota las contribuciones, y el poder ejecutivo las aplica a cada servicio; que el uno considera las necesidades sociales en su conjunto, y el otro atiende a sus minuciosos pormenores; y que mientras aquel, agrupando cuotas individuales forma las rentas públicas, este, invirtiendo dichas rentas, promueve el desarrollo de la riqueza individual de la Nación. De muy antiguo viene en Castilla el otorgamiento de pechos y servicios por las Cortes, pues así quedó asentado por la primera vez en las de Valladolid en 1307, sobre lo cual hizo ordenamiento Fernando IV, a petición de los procuradores de estos reinos, que solicitaron y obtuvieron su confirmación en las de Medina del Campo en 1328, en las de Madrid de 1329, 1391 y 1393 y en otras posteriores. Mas si votar las contribuciones es una prerrogativa del poder legislativo, ya se considere su ejercicio como una garantía constitucional, ya se mire en es impuesto una disminución de los derechos de la propiedad que la ley solo establece y sola la ley puede menoscabar, la gestión de la fortuna del Estado es un acto administrativo, y administrarse incumbe exclusivamente al monarca, según la Constitución y los principios fundamentales del régimen representativo.

Si los Cuerpos Colegiados llevan a las regiones del gobierno abundante caudal de luces y doctrina, su voto es y debe ser puramente deliberativo, puesto que ni los muchos son a propósito para ejecutar, ni debemos suponer la mayoría de los representantes de la nacion muy versada en la práctica de los negocios, ni tan concededora como el gobierno de la situación política, moral y económica de los pueblos, ni por tanto dotada del tino para el manejo, lo que no se halla, de seguro, en los hombres especulativos, sino en los acostumbrados con la experiencia de cada día y cada hora.

se hubieren señalado para cada uno, el asegurado no tendrá más responsabilidad que la que hubiere contratado en cada buque. Sin embargo, cobrará medio por 100 del exceso que hubiere cargado en ellos sobre la cantidad contratada.

Si quedare algun buque sin cargamento, se entenderá anulado el seguro en cuanto a él, mediante al estorbo antes expresado de medio por 100 sobre el excedente embarcado en los demás.

Art. 738. Si por inhabilitacion del buque antes de salir del puerto la carga se trasladase a otro, tendrán los aseguradores opcion entre continuar ó no el contrato, abonando las averías que hubieren ocurrido; pero si la inhabilitacion sobreviniere despues de empezado el viaje, correrán los aseguradores el riesgo aun cuando el buque fuere de diferente porte y pabellon que el designado en la póliza.

Art. 739. Si no se hubiere fijado en la póliza el tiempo durante el cual hayan de correr los riesgos por cuenta del asegurador, se observará lo prescrito en el art. 711 sobre los préstamos a la gruesa.

Art. 740. En los seguros a término fijo la responsabilidad del asegurador cesará en la hora en que cumpla el plazo estipulado.

Art. 741. Si por conveniencia del asegurado las mercaderías se descargaren en un puerto mas próximo que el designado para rendir el viaje, el asegurador hará suyo sin rebaja alguna el premio contratado.

Art. 742. Se entenderán comprendidas en el seguro, si expresamente no se hubieren excluido en la póliza, las escalas que por necesidad se hicieren para la conservacion del buque ó de su cargamento.

Art. 743. El asegurado comunicará al asegurador por el primer correo siguiente al que él las recibiere, y por telégrafo si lo hubiere, las noticias referentes al curso de la navegacion del buque asegurado y los daños ó pérdidas.

Tratándose de la segunda parte de la ley, el ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho, no puede menos que reconocer que el carácter del presupuesto no le permite aceptar a la autoridad real. Sabido es que solamente he hecho alguna vez, potestad de hacer ejecutiva justicia nos aconseja reculo que uno y mantiene Patria ha padecido pero que le delega a sus manos. do graves cuestiones volverá a ser. blicos y su concejo árbitros entonces. El imparcial publica hoy la ministerio para restriction en favor de las victi- ra a la Cámara la cantidad de 40.000 reales. tiende del rey don Isabel se ha suscrito tam- presentativo, que si el señor ministro de ante despojado de 2.000; el gobernador de na rquía constitucional personas de todas las ca- do nombrar, despedir y de la lista de hoy unos tros, las prácticas parlo he hoy ha salido su di- mas que la letra de la objeto de distribuir los situación política que a- gau a tener en cuenta de Fomento prepara un el estado de la opinion que evade las emigra- de los pueblos y cual efecto nombrará una den influir en tan grave el proyecto, compuesta resultados. la Junta Económica de En ningun acto se m funciónarios de Hacen- el carácter que el rey ti- cultura y de otras per- la administración, que la presidirá el Sr. Mo- facultad constitucional.

Orá el rey reine y no gobierne, es un axioma administ. porque bien malos; pero no cabe admi- de modo que aunque la leyes reside en el mona- por el conducto de sus autoridades y agentes s. COMERCIO.

REVISITA EN... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

de la manera que ellos desean que dicha presi- del Sr. Camacho ó del entras que los centralis- corresponde tal honor Dinez Campos. disgustos que este asun- ecenos que al fin triunfa- porque realmente tienen 180.º colega que no ha habido el asunto que indica. hora, no necesita tomar acta. sido la mas irrespetuosa, rion de Cortes, le dice a cho notar: remos que esta facultad gobierno que lo provea naturalmente de la de or de El Liberal. lincios con arreglo a: da en el carácter del pero no podemos acep- re a la autoridad real. Sabido es que solamente he hecho alguna vez, potestad de hacer ejecutiva justicia nos aconseja reculo que uno y mantiene Patria ha padecido pero que le delega a sus manos. do graves cuestiones volverá a ser. blicos y su concejo árbitros entonces. El imparcial publica hoy la ministerio para restriction en favor de las victi- ra a la Cámara la cantidad de 40.000 reales. tiende del rey don Isabel se ha suscrito tam- presentativo, que si el señor ministro de ante despojado de 2.000; el gobernador de na rquía constitucional personas de todas las ca- do nombrar, despedir y de la lista de hoy unos tros, las prácticas parlo he hoy ha salido su di- mas que la letra de la objeto de distribuir los situación política que a- gau a tener en cuenta de Fomento prepara un el estado de la opinion que evade las emigra- de los pueblos y cual efecto nombrará una den influir en tan grave el proyecto, compuesta resultados. la Junta Económica de En ningun acto se m funciónarios de Hacen- el carácter que el rey ti- cultura y de otras per- la administración, que la presidirá el Sr. Mo- facultad constitucional.

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

COMERCIO. Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion... Mañana jueves empez... diputados la discusion...

Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior. Temperatura máxima al sol 33.0, Temperatura máxima a la sombra 28.0, Temperatura mínima a la sombra 16.0, Evaporacion en milímetros 13.0, Lluvia en milímetros 0.0, Velocidad del viento en kilómetros 231.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 28.—A consecuencia del convenio de protectorado de Francia con la regencia de Túnez, se ha acordado la supresion del ministro de Negocios extranjeros de ésta, susitiyéndole el representante de Francia, que toma oficialmente el título de delegado del rey para los asuntos exteriores.

Son contradictorias las noticias de la Argelia. Según los despachos oficiales, el jefe insurrecto Bon Amenc, perseguido por las columnas francesas, ha vuelto a emprender la retirada en direccion al Sur.

La opinion pública se muestra unánime en pedir energía al gobierno para restablecer la calma y la seguridad en la provincia de Oran. A partir de pasado mañana, la administración de correos de Francia se encargará para el interior de la república de la cobranza de los valores y efectos de comercio que se le confien, sometiéndolos a prestejo en el caso de faltar al pago.

Argel 28.—Los operarios españoles continúan abandonando el interior de la Argelia, dirigiéndose a Oran para regresar a su patria. Paris 28.—La tendencia al alza que se nota en los principales mercados de cereales de Europa responde a la subida que han tenido los trigos en los Estados-Unidos a causa de los malos resultados de la cosecha de aquel país.

A consecuencia del acuerdo tomado ayer por los diarios de esta capital, la mayor parte de los periódicos abren hoy una suscripción a favor de las víctimas de los sucesos de la provincia de Oran.

Se ha acordado tambien pedir autorización para verificar una gran loteria nacional cuyos productos se destinarán al mismo objeto. Constantinopla 29.—Ha terminado la causa que se estaba instruyendo sobre la muerte del ex-sultán Abdul-Aziz.

Los acusados subalternos han sido reconocidos culpables en el delito de asesinato. Otros acusados, entre los cuales se halla el ex-gran visir Midhat-baja, han sido declarados cómplices.

Hay se publicará la sentencia. Se cree que la mayor parte de los reos serán condenados a muerte. Paris 29.—Regresan a Paris los comisarios franceses encargados de negociar el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Es probable que las negociaciones se reanuden en esta capital. Roma 29.—Se han hecho nuevas prisiones en diferentes puntos de Italia a consecuencia de las demostraciones anti-francesas que se han intentado.

El gobierno está resuelto a obrar con la mayor energía. Berlin 29.—El principe de Bismark ha tenido una recaída en su enfermedad. Se cree que durante mucho tiempo no podrá dedicarse a los negocios públicos.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Será presentada al gobierno, como parecia regu- se oponia a este acto, exigiendo a sus subordinados el sacrificio de seguir desempeñando estos puestos retribuidos.

Hay un variado las cosas; uno de los individuos dimite, y como la razon alegada no es de bastante peso ni nadie ha de creerla, fácil es rolegir que, o el partido conservador cuenta con una desercion mas, ó el Sr. Cánovas ha creído que lo que puede autorizar a uno de los individuos, no puede aconsejarse a los cuatro restantes, para evitarles el disgusto que sufren en la permanencia de unos cargos que por dignidad repelen por mas que por disciplina conservan.

Si El Mercantil Valenciano, que ha podido saber estas líneas, supiere algo mas sobre los verdaderos móviles de éste, a nuestro parecer, ambroglio mayusculo, le agradeceríamos lo publicara.

contrabando, ocurriendo el daño ó pérdida por haberlo hecho, en cuyo caso se abonará al asegurador el medio por 100 de la cantidad asegurada.

6.º Sobre un buque que no se hiciera a la mar en los seis meses siguientes a la fecha de la póliza, sin mediar fuerza mayor que lo impida; en cuyo caso, además de la anulacion, procederá el abono de medio por 100 al asegurador de la suma asegurada.

7.º Sobre buque que deje de emprender el viaje contratado ó se dirija a un punto distinto del estipulado, en cuyo caso procederá tambien el abono al asegurador del medio por 100 de la cantidad asegurada.

8.º Sobre cosas en cuya valoración se hubiere cometido falsedad á sabiendas. Art. 751. Si se hubieren realizado sin fraude diferentes contratos de seguro sobre un mismo objeto, subsistirá únicamente el primero con tal que cubra todo su valor.

Los aseguradores de fecha posterior quedarán libres de responsabilidad, y percibirán un medio por 100 de la cantidad asegurada. No cubriendo el primer contrato el valor íntegro del objeto asegurado, recaerá la responsabilidad del exceso sobre los aseguradores que contrataron con posterioridad, siguiendo el orden de fechas.

Art. 752. El asegurado no se libertará de pagar los premios íntegros a los diferentes aseguradores, si no hiciera saber a los posteriores la rescision de sus contratos antes de haber pagado el objeto asegurado al puerto. Art. 753. El seguro hecho en ciertos terrenos para á la pérdida, avería ó felyando de este modo a los in- gurado al puerto del pre que pueda presu- noticia de lo uno ó de conocimiento de algun...

Contradía de los Sastrors, 8. tiento al jardín de Roca.

io Agronómico de la ci-  
ensores, peritos tsa-  
s agrónomos y agric-

agronómico está forma-  
ciados que existen en  
y en las secciones de

lo aprobado el regla-  
ta directiva en la forma

do Carretero, ingeniero

ayetano Reyes.

ñoz Paulblanco.

—D. Juan de D. Lledo

—D. Juan Bautista Gon-

o Cazorla Blanch, don

loaquin Vidal Gonzalez

llo, D. José Reyes, don

blonés:

titulo de la nueva pol-  
de la de L' as de  
ha compuesto para que  
la la toque en los

la noticia, adviertien-  
la ha ejecutado re-  
del Retiro de Madrid  
lo patsano el señor

los niños he-

las acerca deso es-

a perfectamente y fue-  
go, sigue en cama y se

presenta meos recar-  
mina un gran decar-  
minacion de los dias an-

los enfermos el visita-  
ria, Sr. Escolar.

que enfiende en la cau-  
ardistas, tomó ayer tar-  
del de Vila a dos sujetos  
no, y los cuales fueron  
r uno de ellos en la ca-  
dro en la Casa de la Mo-

anoche a las doce en una  
res, otro sujeto que es-  
casa de juego, y que,  
reclamado por el juez

Esta, sin embargo de la  
r el juzgado instructor,  
en ciervase a plenario,  
pelacion del auto de pri-  
ndos.»

capital de sus posesio-  
no, Sr. D. Vicente Villa-  
de este distrito.

s siguientes líneas que

s y armadores espa-

capitan del vapor mer-  
tababa con su buque en  
o a aquella capital lle-  
oz salvajismo de la raza  
es mujeres, niños de corta  
maleros, que a voz en grito  
adre patria.

en la mayor miseria.

comovedor, el capitan del  
se llevar de uno de esos  
an propios de aquellos  
noble sangre español  
barquen cuantos imi-  
para trasportarlos gra-

apueban mi conducta,

ugar el pasaje de estos

pasajeros, todos ellos

segan á bordo del «Nu-  
ayes de los que dejan  
era africana se contin-  
reconocimiento por la  
na a la costa española.

capitan y la escasa tri-  
multiplican; para todos  
osueo; á todos los pro-  
son curados; se pro-  
asajeros un abundante

al muelle de Almería,

ador, Sr. Acuña, que  
ir tiempo autorización  
es. Verdejo hermanos,

desde Or

«Venga un abrazo, capitan,—fué la única  
ontestacion del du-  
del vapor.

Aquellos dos ombres, aquellos dos espa-  
les de pura raza, por cuyas tostadas mejillas  
corrián gruesas lágrimas, se abrazaron.

Los Sres. Acuña y Verdejo se dirigieron al  
espacio del gobernador de la provincia, señor  
Rosello.

El objeto de la entrevista no era otro que el  
de poner á disposicion de la primera autoridad  
de la provincia los vapores «Victoria» y «Nu-  
mancia» para hacerse la mar siempre que se  
creyera oportuno, y conducir en ellos á Almería,  
sin retribucion de ningun genero, á cuantos  
en grados pretendieran volver á la patria.

No es posible imaginar una aprobacion mas  
completa á la conducta del capitan del «Numan-  
cia».

«Loor eterno á los niños y armadores espa-  
ñoles! El Imparcial quiere ser el último en  
enviar al valiente capitan Garcia y al generoso  
armador Acuña testimonio de su gratitud.»

«Que los nombres de los heroes de la caridad  
cristiana queden impresos en la memoria  
de todos, como lo están seguramente en el  
corazon de los infelices que sin ellos se verian  
privados de ver al «Ojo» de la querida pa-  
tria.»

—Tambien en las islas Filipinas rinde culto  
á la moda el bello sexo, á cuidarse de los per-  
juicios que ha salud su la exagerada cons-  
trucion del azulejo.

He aquí un suelto de Comercio de Manila:

«Los tacaños altos. Pa, Dolores! qué taca-  
ños son ese que lleva—Los he visto bien,  
tienen mod palmos de los, y acaban en punta;  
y los llevan no para por la base del pié, que

es talon, sino en medio del pié, para que, visto  
desde lejos, parezca que tienes un pié como una  
almendra. ¡Qué ridiculez! Cuando te veo andar,  
me dá pena; parece que te vas á caer, vas  
haciendo equilibrios como las litirileras que  
pasan por la cuerda floja. Si yo fuera tu padre,  
no te permitiría esa extravagante moda, que te  
está distorcando el pié, que vas á hacer saiga de  
su sitio ese prodigioso mecanismo de huesos  
que Dios ha puesto en la baja extremidad huma-  
na, no solo para facilitar todos los movimientos,  
sino para que la personalidad que creó á su  
imagen y semejanza, pueda mantenerse en la  
digna apostura de su magestad.

«Dolores! Te digo que no comprendo en tí, ya  
que tu padre te lo permita, ese estravio; tú, tan  
buena, tan cristiana, no tienes inconveniente en  
ir mintiendo por las calles, en ir diciéndole á todo  
el mundo: «Mire V. qué piecicito tengo tan pe-  
quenito. ¡Jesús! ¡si esto es una monería!» ¿Crees  
tú que ese pié fingido vá á dar pié para que te  
quieran? ¿Crees tú que se van á enamorar los  
hombres de ese tarugo enorme de suela, de ese  
tacaño, sobre el cual parece un niño de dos  
cuartos sobre una peana? ¿Por Dios, hija mía! la  
que anda con esos tacaños, no puede andar  
bien; no puede tener la gracia suprema. ¡Oh Do-  
lores! de la mujer, que es ir derecha y pisando  
firme.

«Te querrán por buena, por honrada, por mo-  
desta, por laboriosa, por amable.... pero lo  
que es por los tacaños.... ¡Quita allá!—¿eres ba-  
ja?... ¿eres pequeña?... ¡pues bien! puedes  
tener un corazon muy grande y muy hermoso,  
y un alma muy limpia y muy pura, y sobresalir  
sobre las mas altas.

«Yo he visto mujeres muy altas, que no levanta-  
ban dos dedos del polvo.... Tú eres así; es  
que te dejas dominar por la moda, y crees que  
irías ridicula si no fueras montada en esos zan-  
cos; estás en un error; lo ridiculo es dejarse lle-  
var de esas corrientes extrañas, que «porque sí»  
obligan á muchachas tan juiciosas como tú, á  
llevar lo que no les gusta y aun les repugna.—  
Dios ha modelado á la mujer y le ha dado for-  
mas mas delicadas que al hombre, y le ha dado  
manos y pies pequeños y todas las perfecciones  
y armonias de lucas que saltan á la vista; y  
vosotras queréis emendar vuestra divina he-  
chura haciéndoos repugnantes. ¡Qué atrocidad!

«En fin, Dolores, no quiero que me tengas por  
importuno, no quiero causarte mas, y concluiré  
manifestándote una reflexion que, como he he-  
cho yo, pueden haberse hecho los demás hom-  
bres. Cuando yo veo á una mujer, aparentando,  
á fuerza de ir sufriendo, un pié que no tiene,  
me he dicho: «si esta empieza á mentir por el  
pié, acabará mintiendo por la boca.»

—Después de escrito el suelto que en otro  
lugar verán nuestros lectores, hemos sabido  
que se ha organizado una amenisima velada  
para mañana sábado, á las nueve y media de la  
noche, en los jardines del Skating-Garden.

El programa es el siguiente: «Mirella», over-  
tura (1.ª vez) Gounod; «Danze Bohemienne» Bizet;  
«Polonesa» Espi; «Rienzi», sinfonia, Wagner  
«Serenata» (1.ª vez), Schubert; «Andante apasiona-  
do», Air de Ballet; «Angelus», Massenet; «Gran  
Waltzer» galop (1.ª vez), W. Idtenfeld.

Durante el galop se iluminará el jardin con  
lucos de bengala.

El domingo, á las seis y media de la tarde, se  
celebrará el décimo concierto, cuyo programa es  
como sigue:

«La reina de Saba», overtura, Gounod; «Mi-  
relle», Gounod; «Entre nous», walses de Wald-  
tenfeld; «Mignon», Thomas; «Serenata», Schu-  
bert; «Una nit de albaes», Guier.

—Ha sido preso por la Guardia civil un sujeto  
vecino de esta capital, que dias pasados robó á  
otro una caballería que vendió á un sujeto de  
la calle de Cuarte, extramuros.

La caballería ha sido rescatada y devuelta á su  
dueño.

—Ayer visitamos el estudio de pintura que  
el joven D. Enrique Bay tiene en su casa, y en-  
tre otros, vimos un cuadro que representa al rey  
D. Jaime, el cual lo destina el referido artista  
al certamen de los juegos florales que ha de ce-  
lebrar «Lo Rat-Plan» en uno de los dias de la  
próxima feria.

Nos abstenernos de emitir nuestro parecer so-  
bre el mérito de esta obra puesto que muy  
pronto el jurado encargado de examinarla ha  
de fallar con imparcialidad y nos lo dará á co-  
nocer.

—El lunes de la semana anterior se celebró  
en Gádiz un concurso de palomas viajeras.

He aquí los detalles que copiamos de El Rio  
de Andalucía, de Sevilla:

«Las palomas que volaron fueron lanzadas á  
las tres en punto de la tarde desde la azotea de  
la Casa Ayuntamiento de Santúcar, y así debe  
constar en el acta firmada por los señores alcal-  
de y secretario de aquel municipio.

A la hora de partida corria viento Este Fres-  
cachon. La atmósfera estaba clara.

A los 49 minutos y 15 segundos llegó á su  
páramo la denominada «Blanca», de D. Fernan-  
do de Arbleya y Mourou.

Y á los 50 minutos y 40 segundos fué reci-  
bida por su dueño «Tortuga», de D. Eduardo  
Colle.

Presentadas en seguida y por este orden en  
el Club, á «Blanca» le fué adjudicado el primer  
premio, consistente en un diploma y el impor-  
te de las matriculas, y á «Tortuga», el diploma  
que constituia el premio segundo.

El palomo «Nilda», de D. Benito Picardo, y  
de la casa del palomar de D. Eduardo Collet,  
llegó al mismo tiempo que «Tortuga»; solo que,  
en vez de entrar en el palomar, se puso un mo-  
mento en la almeha. Al Jurado les fueron pre-  
sentados juntos.

Fueron jueces del concurso los Sres. D. Eduar-  
do Guerra, D. Antonio de la Torre y D. Fernan-  
do Carreira.

—Un teniente de caballería habitante en la  
plaza del Paraíso, núm. 12, tercero, fué an-  
teayer obsequiado con la visita de algunos caba-  
lleros, que no encontrándole en casa, trataron  
de llevarse un recuerdo, y al efecto se llevaron  
un reloj de oro, un pañuelo de Manila, 5 sortijas  
de oro, 6 cubiertos de plata, collar y cruz  
del mismo metal y 16 pesetas en metálico.

Como los caballeros visitantes se olvidaron  
de dejar tarjeta, la policía no ha podido visi-  
tarlos á su vez.

—Un telegrama que publica El Imparcial  
dice:

«A juzgar por las noticias que se reciben de  
la Argelia, Saida ha sido de nuevo desgarnecida  
cientemente en sus inmediaciones.

Las tres compañías que constituian

su guarnicion se marcharon para custodiar un  
convoy.

El cruz Bou-Amema amenazaba á Marcha-  
seau, importante punto de depósito de la Com-  
pañía del esparto.

Se asegura que el jefe insurrecto confía en  
que la numerosa tribu de los Ufed-sidi-Kalifa  
se unirá á él.

En dicha tribu se notaba grande eferves-  
cencia.»

—Ayer mañana fué encerrado en la cár-  
cel de Serranos un sujeto que á las once de la  
noche anterior cruzaba las calles de Pueblo  
Nuevo del Mar armado de papel, pluma y binte-  
ro, obligando á cuantos encontraba á «firmar  
la República federal», mientras él berreaba de  
lo lindo gritando ¡Viva la República! ¡Viva Pío  
Margall! y otras sandeces de este calibre.

—Leemos en un periódico los siguientes da-  
tos estadísticos referentes á los caminos de  
hierro.

Los ferro-carriles ingleses han costado 18.000  
millones de francos; los franceses, belgas, ale-  
manes y americanos más ó menos lo mismo,  
sumadas ambas cifras con lo que han costado  
los italianos, españoles, rusos, austriacos e in-  
dios, se llega á un total de 100.000 millones de  
francos.

A propósito de estos datos, creemos intere-  
sante dar á conocer la extension de los ferro-  
carriles de cada una de las naciones de Euro-  
pa.

	Kilómetros.
Alemania tiene...	31.556
Inglaterra...	27.552
Francia...	24.424
Rusia...	22.670
Austria-Hungria...	18.391
Italia...	8.127
España...	7.490
Suecia...	4.568
Bélgica...	3.980
Suiza...	2.486
Países-Bajos...	1.936
Turquia...	1.533
Dinamarca...	1.434
Rumania...	1.235
Portugal...	1.041
Noruega...	822
Grecia...	10

Estableciendo ahora la proporcion con arreglo al número de habitantes, resulta la que sigue:

En Suecia, por cada kilómetro, hay	979 h.
En Suiza...	1.073
En Inglaterra...	1.234
En Bélgica...	1.341
En Alemania...	1.354
En Dinamarca...	1.443
En Francia...	1.511
En Austria-Hungria...	1.953
En los Países-Bajos...	2.027
En Noruega...	2.092
En España...	2.219
En Turquía...	3.190
En Italia...	3.441
En Rusia...	3.810
En Rumania...	4.353
En Portugal...	4.558
En Grecia...	496.906

—La heroína del socialismo francés Luisa Mi-  
chel, en el periódico que dirige, La Revolution  
sociale, confiesa que en París como en Rusia  
existe un partido terrorista y que muy pronto  
se verán las consecuencias.

—Parece que la orden de destruccion de la es-  
tatuá de Mr. Thiers, colocada en la plaza de la  
villa de Saint Germain, ha partido del comité  
revolucionario francés.

—He aquí el texto de la comunicacion oficial  
que ha dirigido el cónsul general de Italia al  
prefecto de Marsella:

«El Excmo. señor general Gi-  
de S. M. el rey en París, *ordini, emanando*  
acabo de recibir sobre los sucesos en una carta que  
me dio lugar recientemente á sucesos que han teni-  
do lugar recientemente en esta capital, me dice  
lo siguiente:

«He leído los partes del señor prefecto, y me  
ha parecido que ha seguido la conducta que  
procedía al representante de una autoridad sa-  
bia, equitativa y digna.

Nada tengo que añadir á tan alta y competen-  
te apreciacion de vuestra conducta. Os estoy,  
pues, profundamente reconocido, y os doy gra-  
cias en nombre de mis conciudadanos, por todo  
lo que habeis hecho dentro del círculo de vuest-  
ras atribuciones para impedir la continuacion  
de los desórdenes y aminorar las dolorosas con-  
secuencias.»

—La comision de diputados provinciales  
vallisoletanos que fué á Madrid á gestionar sus  
intereses, ha regresado satisfecha de los resul-  
tados obtenidos. La subvencion que solicitó  
del gobierno para establecer la escuela de agrí-  
cultura en aquella capital, ha sido concedida.

—Otro nuevo género de espectáculos se ha  
ensayado en uno de los teatros de Madrid. He  
aquí lo que hemos leído en nuestro colega El  
Liberal:

«Bellas artes. Así titula la empresa de la Al-  
hambra el nuevo espectáculo que ofreció au-  
che al público, y que, seguramente, propor-  
cionará buenas entradas. En el fondo del escenar-  
io apareció el cuadro del Sr. Casado «La Le-  
yenda del rey Monje», representado por los  
actores de la compañía y por objetos de teatro.  
La reproduccion es notabilísima, y el efecto que  
produce en el público, sorprendente.

Todo está representado con arte y propiedad:  
las actitudes de los personajes, los ropajes, el  
decorado, los efectos de luz, el tono general del  
cuadro; en una palabra, el conjunto.

Juliano Romea, que hace de rey, está perfec-  
tamente caracterizado. Lo mas notable del  
cuadro es el grupo de grandes que hay en la  
escalera.

Alguien puso reparos á las cabezas cortadas  
diciendo que hubiese producido mas efecto  
cuadro siendo aquellas naturales, como los per-  
sonajes.

El público aplaudió mucho é hizo salir al  
señor Muriel, director del cuadro.

El Sr. Romea se adelantó al proscenio y dijo  
que la gloria toda era para el Sr. Casado.

—Este rey monje es mejor que el de Casado,  
dijo un espectador; está hablando.»

—La Direccion general de Establecimientos  
penales ha declarado cesante al alcalde de  
cárceles de Chiva D. José Carriena, nombra-  
ndo para sustituirle á D. Vicente Tarrin Sanchez.  
Dicho distrito está retribuido con el sueldo  
anual de 549'50 pesetas.

—Han sido nombrados alcaldes de Chelva,  
Villar del Arzobispo, Liria y Chiva, los señores  
D. Gil Roger, D. Miguel Estéban, D. Victoriano  
Albert y D. Ricardo Redondo.

Este último es una patente mas de la bondad  
de nuestras doctrinas, pues afiliado hasta hace  
poco al partido conservador de haber sido pro-  
puesto por el gobernador de la provincia para  
aquél importante cargo local, en virtud, segun-  
ramente, de las pruebas de adhesion que debe  
haber dado, para colocarse por encima de otros  
individuos que, siendo constitucionales de arraigo  
y probidad, figuran tambien en el munici-  
cipio.

Como todo lo que sea aumentar nuestras hues-  
tes y que figuren en ellas personas tan dignas  
como el actual alcalde de Chiva, ex-jefe del parti-  
do conservador, ha de producirnos satisfaccion,  
nos felicitamos y felicitamos á nuestros cor-  
religionarios de tan precioso triunfo.

—Lo que se creyó difícil no hace mucho tiem-  
po de acimular en Valencia, ha tomado ya  
carta de naturaleza. Pero como es natural, la  
perfeccion suma no se ha conseguido por com-  
pleto. El público, mas numeroso y escogido  
cada vez, no puede librarse de que existan al-  
gunos sones desdichados que por el solo privi-  
legio de vestir como las personas, conquista-  
ron el derecho de mezclarse con él, para mortifi-  
carlo hasta en el distrito de uno de los  
mas legítimos placeres que lleva en sí la civili-  
zacion de los pueblos. La reposada y tranquila  
audicion de magníficas composiciones musicales  
es el placer á que hacemos referencia, y hay—  
con rubor lo confesamos—en Valencia, capital  
de primera clase, patria de grandes talentos,  
quien asiste á los conciertos del Skating-Garden  
y se cree con derecho para molestar á un pú-  
blico respetable con demostraciones que, ade-  
más de ser impropias del sitio, ponen de mani-  
fiesto resabios de una descuidada educacion.

Nunca hubiéramos suplicado á las autoridades,  
que dispusieran la asistencia á los jardines del  
Sautisimo de sus dependientes, pero es fuerza  
hacerlo hoy para evitar colisiones del mismo  
público.

En el concierto de anteaer tarde no se ejecu-  
taba el «Pizzicati», pero al ejecutar la orquesta  
la preciosa composicion del Sr. Guier, titulada  
«Una nit d'albaes», su indicio el conocido ritmo  
que en la orquesta marca el «tahalet», con al-  
gopetitos en las sillas. Todos los pe-  
queños de la localidad habian censurado esta  
y nada se habia conseguido.

—observar que algunas  
en la buena sociedad  
respetar de los que así  
Si el hecho se repite en  
de los hombres malos.

—Educado tambien este soberano en la dura  
escuela del destierro, ha podido estudiar la his-  
toria de su patria lejos de ella, que es la mejor  
manera de saber bien las cosas.»

«Alfonso XII ha debido leer temblando el re-  
lato del historiador español Amador de los Rios,  
quien aprobaba en 1848 los odiosos rigores del  
Santo Oficio contra los judios, y aplaudia el  
edicto de proscripcion del año 1492, expulsando  
70.000 familias.»

«Alfonso XII ha sabido aprovecharse de su  
permanencia en París, concibiendo aquí, entre  
nosotros, la idea de reparar una gran injusticia.»

«Los judios se han dirigido al embajador de su  
majestad católica en Constantinopla, solicitando  
autorizacion para establecerse en la Peninsula,  
no aislada ni individualmente, como tienen de-  
recho á hacerla, sino tal vez en número de  
60.000.»

Esta es una verdadera inmigracion que devolv-  
verá á la Pontisima alguna de las familias que la  
on y de persecucion.»

—debrado una reunion en Alicante,



EL PERFUME UNIVERSAL.



REMITIDO

Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mío: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

Hago público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tóxico, el Dolor y el Bazo.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc.

Se curan con el Eucalipto rollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Éxito Seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito. A donde se dirijan los pedidos por mayor y menor.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

Los únicos premios EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECIOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y

BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. Montera, 8.

MADRID

Iguana-Marine-Guano



Marca

de origen.

GUANO ORGANICO

Superior al del Perú. ¡Agricultores!

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

El Iguano-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cáñamo, maíz, patatas, caña de azucar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguano Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.

Ensayad el Iguano con arreglo a nuestras instrucciones, y veréis como en los arrozales el agua no lo arrastra.

Análisis garantizado por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras a bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

Composicion. Amónico de 9,50 a 10 por 100.

Fosfatos de 20 a 22 por 100.

Precios de venta tomando el guano en la balsa.

Por mayor. 120 rs. los 100 kil.

menor. 125 " " id.

Para los pedidos, dirigirse a los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites.

Gran descuento a los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.

Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferrocarril de Tarragona.

Valencia 5 de abril de 1881.

Teruel Hermanos y Compañía.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto arabe.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, San Vicente, 22, Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Advertisement for 'EL ROB LECHAUX' featuring a figure and text about blood purification.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín

Advertisement for 'DARTOIS' capsules against tisis, with details on ingredients and price.

Advertisement for 'LA CENTRAL' insurance company, listing capital and services.

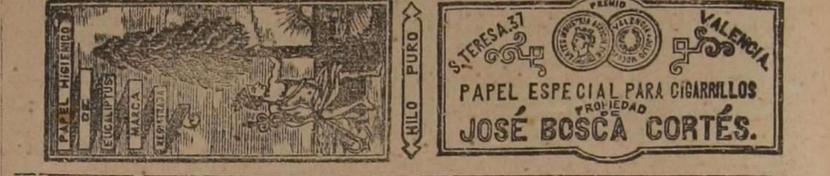
Advertisement for 'VAPORES-CORREOS TRASAFLANTICOS' by A. Lopez y Compañía.

Table showing shipping schedules (SALIDAS DE) for various ports like Barcelona, Valencia, Malaga, Cadiz, Santander, and Coruña.

Advertisement for 'GUANO DEL PERU' with details on quality and price.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delicados del pecho en particular se les recomienda el papel de fumar del Eucalipto...



Se fabrican las de galon de todos sistemas y un completo surtido de la verdadera catalana fabricada especialmente para esta casa.

Advertisement for 'NOVÍSIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL' with details on the law's provisions.

Advertisement for 'Viruela (Pigota)' medicine, describing its benefits for skin conditions.

Advertisement for 'MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS' as a medicinal product.

Advertisement for 'VINO AROUD con QUINA' as a tonic and restorative beverage.

Advertisement for 'EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS' (The Best Purgative for Children).

Advertisement for 'ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS' (Venereal and Syphilitic Diseases).

Advertisement for 'SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS' (General Society of Business).

Aviso importante. Una señorita francesa, de distinguida familia, que habla español, educada en el extranjero...

Remates. A voluntad de su dueño y con la Aintervención del corredor D. J. García...

Advertisement for 'PILDORAS DE PODOFILINO' (Podofilin Pills) for various ailments.

Advertisement for 'Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.' (Transatlantic Steamships).

Advertisement for 'EL COVADONGA' (The Covadonga) steamship service.

Advertisement for 'EL GIJON' (The Gijón) steamship service.

Advertisement for 'AVISO' (Notice) regarding a photography operator.